

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: PONE FONDOS A DISPOSICION A  
FUNCIONARIO DE EDUCACION QUE SE  
INDICA.

DECRETO EXENTO N° 2.114

RETIRO, 26 JUN. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de fecha 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La necesidad de mantener al día la documentación propia de los vehículos del DAEM, cuyo vencimiento es el día 31 de Mayo del año en curso.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.

4.- Decreto Exento N° 061 con Fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro. En el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Alcaldicios y/o exentos en el Jefe de Secplan.

DECRETO:

1.- **PONGASE** fondos a disposición al **SR. JOSE ANGEL COFRE OSSES**, RUT N° 10.771.388-3, Chofer del Departamento Administrativo de Educación, la suma de \$ 22.000 (veintidos mil pesos), a fin de solventar el pago de Seguro Automotriz (SOAP) del vehículo Minibús Mercedes Benz, de cargo del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro.

2.- Dichos fondos se cargan a la cuenta N° 114.-03 "Anticipo a Terceros", y su posterior rendición de cuentas al Subtitulo 22 Item 08, Asignación 007 Gastos Generales.

3.- **COMUNIQUESE** a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Secretario Comunal de Planificación



MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del DAEM



ERANDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.-Depto. Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado